



Expte. **C-175-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI -BLOQUE JUSTICIALISTA – UNIDAD CIUDADANA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. que en un plazo no mayor a los 15 días hábiles administrativos informe sobre la falta de funcionamiento de los ascensores pertenecientes al edificio del correo, de calle Echeverría 739.-

**VISTO:**

La falta de funcionamiento de los ascensores perteneciente al edificio del correo ubicado en la calle Echeverría 739 donde funciona dependencias municipales.

**CONSIDERANDO:**

Que la ley Nacional N° 26.378 que ratifica la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Ordenanza Municipal 7820/13 que confirma dichos derechos a nivel local.

Que la Ordenanza mencionada anteriormente está vigente y hace referencia al compromiso que debe asumir el ejecutivo local, en cuanto, bregar por la igualdad de todas las personas.

Que desde el Concejo Deliberante fueron formuladas diferentes Ordenanzas referidas a las personas con otras capacidades, entre ellas podemos mencionar: Ordenanza 7820/13- Ordenanza 8718/17 Ordenanza 8198/15 Resolución 2608/16. Estos son algunos ejemplos que a los integrantes del honorable Concejo Deliberante lo ha preocupado y ocupado dicha problemática.

Que si hablamos de barreras que imposibilitan el acceso a los edificios públicos, no podemos dejar de mencionar los ascensores que no funcionan, y dejan fuera del circuito a una gran parte de la población.

Que en la actualidad los ascensores perteneciente al edificio ubicado entre las calles Echeverría y Merced, estarían sin funcionar.

Que vecinos de nuestra ciudad nos hicieron llegar sus quejas, y nos relataron el inconveniente que sufrieron al momento de tener que realizar algún tipo de trámites en las áreas antes mencionadas.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión Ordinaria**, realizada el día **12 de junio de 2018**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACION:**

**ARTICULO 1° :** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área -----correspondiente informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre los ítems que a continuación se detallan:

- 1- Especifique la fecha que se encuentra sin funcionar los ascensores pertenecientes al edificio del correo ubicado en la calle Echeverría 739
- 2- Detalle los motivos que llevaron a la falta de funcionamiento
- 3- Mencione el monto presupuestado para el arreglo y el funcionamiento, de los ascensores mencionado anteriormente.

**ARTICULOS 2°.-** Considérense los vistos y considerando parte de la presente ----- comunicación.

**ARTICULOS 3°.- De Forma.**

Pergamino, 13 de junio de 2018.-

**COMUNICACIÓN N° 3163/18.-**

  
**DIEGO BASANTA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
**EDDO A. PASCOT**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO